



**PLAN DE SEGURIDAD Y CONTINGENCIA
VACACIONES DE AGOSTO
2012**

San Salvador, Julio de 2012.



Índice de contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
SEGURIDAD.....	5
PUESTOS DE SEGURIDAD.....	5
PATRULLAJES PREVENTIVOS Y DISUASIVOS.....	5
BRIGADA DE RESCATE MUNICIPAL DE SONSONATE.....	6
SEGURIDAD ALIMENTARIA.....	7
<i>SIBASI DEL MSPAS-</i>	7
<i>INSAFORP</i>	7
PERSONAL DE JEFATURA DE ÁREA Y SECCIONES DE OFICINA CENTRAL	8
SUPERVISORES DE LOS PARQUES.....	8
ADMINISTRADORES DE LOS PARQUES RECREATIVOS.....	8
<i>CONTROL DE INGRESO MONETARIO</i>	8
<i>CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS</i>	9
<i>EXCEPCIONES EN EL COBRO POR INGRESO A LOS PARQUES</i>	10
PERSONAL ADICIONAL.....	10
ESCALA JERARQUICA DE COMUNICACIÓN.....	11
JERARQUÍA COTIDIANA.....	11
JERARQUÍA EN CASOS DE EMERGENCIA.....	11
CANALES DE COMUNICACIÓN.....	12
JEFES Y PERSONAL OFICINA CENTRAL.....	12
ADMINISTRADORES DE PARQUES.....	13
COMISION NACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES.....	14



INTRODUCCIÓN

El Instituto Salvadoreño de Turismo, con la finalidad de brindar seguridad en las próximas vacaciones agostinas, en el periodo comprendido del 1 al 6 de agosto del año 2012, conscientes que la afluencia de visitantes se incrementa significativamente, presenta el siguiente plan, con el propósito de brindar un servicio de calidad en los diferentes Parques Recreativos.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contar con un plan que enmarque las acciones que realizará el Instituto, para brindar seguridad a los visitantes a los diferentes Parques Recreativos, además de las acciones de contingencia en casos de emergencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar seguridad por medio de la presencia de la PNC y Fuerza armada, ya sea por medio de los puestos permanentes o por patrulles preventivos.
- Brindar seguridad por medio de elementos de la Cruz Roja, tanto como por medio de personal de Guardavidas o paramédicos con Ambulancias.
- Contar con acciones claras, a realizar en casos de emergencia.
- Contar con personal de Jefaturas de oficina Central en los parques, para coordinar las acciones de contingencia necesarias.
- Brindar un esquema jerárquico claro a los diferentes Administradores de los Parques, que asegure la comunicación oportuna sobre las situaciones que se presenten.
- Definir las tareas que realizará el personal de la Institución.
- Otorgar la información que garantice una comunicación fluida entres los diferentes actores de este Plan.
- Brindar capacitación sobre la manipulación de alimentos a los diferentes arrendatarios, que permitan contar con seguridad alimentaria.



SEGURIDAD

PUESTOS DE SEGURIDAD

En los siguientes Parques Recreativos se cuenta con puestos de seguridad permanente:

- **En el Parque Cerro Verde:** Se cuenta con un puesto de la PNC de Turismo, destacado permanentemente en el lugar.
- **En los Parques Acuáticos Los Chorros, La Toma de Quezaltepeque, Sihuatehuacán, Ichanmichen, Apastepeque, Altos de La Cueva, Amapulapa, Atecozol y Parque Balboa, Costa del Sol, Agua Fría y Apulo.** Se cuenta con la presencia de elementos del ejército, quienes se encuentran destacados permanentemente en el parque.
- **En el parque Apulo:** Se cuenta con un puesto de la PNC Y Policía de Turismo, destacados permanentemente en el interior del mismo y refuerzo con la Unidad Móvil de la PNC.
- **En el Parque Costa del Sol:** Se cuenta con la presencia permanente de la PNC de Turismo, instalada dentro del parque para brindar seguridad a los visitantes.
- **En la Puerta del Diablo y Parque Balboa:** Se contará con el apoyo de la PNC de Los Planes de Renderos, Policía de Turismo y elementos del ejército que se encuentran destacados permanentemente en el parque.

PATRULLAJES PREVENTIVOS Y DISUASIVOS.

En los Parques Recreativos, en donde no se cuenten con puestos permanentes de seguridad, se contará con elementos de la Fuerza Armada y de la PNC, quienes realizarán Patrullajes preventivos y disuasivos.



BRIGADA DE RESCATE MUNICIPAL DE SONSONATE

Personal de los parques Sihuatehuacan, Atecozol, Los Chorros, Balboa, Costa del Sol y Toma de Quezaltepeque han sido capacitados en Primeros Auxilios por la Brigada de Rescate Municipal de Sonsonate, para que puedan atender cualquier eventualidad que se presente, así como también Personal de Oficina Central ha sido Capacitado en Primeros Auxilios por La Cruz Roja Salvadoreña.

DISTRIBUCIÓN DE ELEMENTOS DEL EJERCITO, CRUZ ROJA y COMANDOS DE SALVAMENTO.

Los elementos de Guardavidas de la Cruz Roja, elementos del Ejército y de Comandos de Salvamento, que nos apoyarán en los parques estarán distribuidos de la siguiente forma:

PARQUE	GUARDAVIDAS ISTU	GUARDAVIDAS CRUZ ROJA	ELEMENTOS DEL EJERCITO	COMANDOS DE SALVAMENTO		
				GURDAVIAS UMO	SOCORRISTAS	AMBULANCIAS
Balboa			6			
Costa del Sol		5	4			
Amapulapa	2		4			
Toma de Quezaltepeque	1		6	4		
Agua Fría	1		4			
Ichanmichen	1		6			
Atecozol			6			
Sihuatehuacán	1		4			
Apulo (Lago Ilopango)		5	5	4		
Los Chorros	1		4	4		
Apastepeque			4			
Altos de la Cueva	1		4			
TOTAL	8	10	57	12		



SEGURIDAD ALIMENTARIA

SIBASI DEL MSPAS-

Los Administradores realizaron coordinaciones con los diferentes SIBASI del Ministerio de Salud Publica, correspondientes a los parques, para que con la anticipación necesaria se realizaran exámenes de laboratorio e impartieran charlas de manipulación de alimentos a los arrendatarios de los diferentes Parques Recreativos; además, se les brindará el combustible solicitado por cada uno de ellos (SIBASI), a fin de que realicen fumigaciones de las instalaciones de los parques, con el fin de ofrecer a los turistas lugares sanos y libres de gérmenes y, por supuesto, una estadía placentera en los parques que administramos.

DIRECCION DE CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD DEL MINEC.

Se han realizado jornadas de sensibilización, para las buenas prácticas, de manufactura para Merenderos de los Centros Recreativos Apulo y Amapulapa, a efectos que se brinde un servicio de calidad en la atención de los Visitantes.

INSAFORP

Con el objetivo de ofrecer variedad de platillos higiénicos y saludables, las arrendatarias del Parque Balboa, Amapulapa y Apulo, han sido capacitadas por INSAFORP en la preparación de diferentes Platos de cocina salvadoreña e



internacional. ACCIONES QUE REALIZARA EL PERSONAL COMO APOYO AL PLAN.

PERSONAL DE JEFATURA DE ÁREA Y SECCIONES DE OFICINA CENTRAL

- ✓ Harán presencia en los diferentes Centros Recreativos del ISTU, específicamente en los días de mayor afluencia, con el objetivo de garantizar el normal desarrollo de las actividades que faciliten el ingreso, estadía y seguridad de los visitantes a los diferentes Centros Recreativos.

SUPERVISORES DE LOS PARQUES

- ✓ Deberán realizar visitas a los parques con el objetivo de ver el cumplimiento del presente plan.

ADMINISTRADORES DE LOS PARQUES RECREATIVOS

CONTROL DE INGRESO MONETARIO

- ✓ Estar en la entrada del parque con suficientes colaboradores que permitan agilidad en el cobro de los visitantes y el ingreso al parque.
- ✓ Habilitar casetas de cobro, si es necesario.
- ✓ Contar con la presencia, según el caso, de elementos de la Policía Nacional o elementos de la Fuerza Armada, en las áreas de ingreso.
- ✓ Tener suficiente dinero para cambios, con el objetivo de evitar atrasos.
- ✓ No perder correlativo de tickets vendidos.



- ✓ Mutilar los tickets, con el objetivo de evitar que sean utilizados nuevamente.
- ✓ Evitar la venta de cualquier tipo de producto, por parte de personas no autorizadas, dentro de las instalaciones de los parques.
- ✓ Evitar el ingreso de bebidas embriagantes.

CONTROL DE INGRESO DE PERSONAS

- ✓ Cada arrendataria al ingresar deberá presentar su carnet respectivo, así como también sus ayudantes, los administradores deberán normar el ingreso de ayudantes para cada arrendataria y deberán poseer un listado con nombres de ayudantes de cada merendero, para que no ingresen más personas sin pagar.
- ✓ En los parques como Apulo, Ichanmichen, Amapulapa, Atecozol, que presentan puntos vulnerables, cada administrador deberá coordinar con el Ejército o PNC, para que envíen elementos a dichos puntos para evitar ingreso de personas sin pagar; si es necesario deberán habilitar puestos de cobros con personal nuestro combinados con elementos del ejército o PNC.
- ✓ No deberá permitirse el ingreso de personas sin pagar, independientemente de la afinidad con personal de la Institución.



EXCEPCIONES EN EL COBRO POR INGRESO A LOS PARQUES

- ✓ Los Padres, hijos y cónyuges de los empleados del Instituto.
- ✓ Las personas de la Tercera Edad (Mayores de 60 Años).
- ✓ Niños menores de 10 años.
- ✓ En el parque Atecozol se respetará el comodato con la Municipalidad de Izalco, el cual exonera de pago por ingreso a los que residan en Izalco. El visitante deberá presentar su DUI para verificar datos. Esta exoneración no se extiende a los familiares del exonerado.
- ✓ Personas que presenten autorización firmada y sellada por la Unidad de Parques que los exonere de pago de ingreso.
- ✓ Proveedores que entren a surtir con productos a las arrendatarias.

PERSONAL ADICIONAL

- ✓ La Unidad de Parques gestionará con la Unidad financiera los recursos para poner a disposición personal adicional, para los diferentes Centros Recreativos, con el objetivo de cubrir las necesidades adicionales generadas por el incremento en visitantes.
- ✓ El personal eventual contratado para la temporada deberá realizar labores exclusivas en el mantenimiento del aseo del parque, para lo cual deberán portar una bolsa apropiada para recoger inmediatamente la basura, y disponer de ella en los contenedores designados.



ESCALA JERARQUICA DE COMUNICACIÓN

JERARQUÍA COTIDIANA

1. Administrador y/o Jefe de Guardaparque, informa a cada Supervisor asignado.
2. El Supervisor informa y coordina con el Jefe de la Unidad de Centros Recreativos.
3. El Jefe de la Unidad de Centros Recreativos, si es necesario, coordina con la Dirección Ejecutiva.
4. La Directora Ejecutiva, informa y coordina con la Presidencia del ISTU.

JERARQUÍA EN CASOS DE EMERGENCIA

1. Administrador y/o Jefe de Guardaparque informa a cada Supervisor asignado, la situación de emergencia.
2. El Supervisor informa y coordina con el Jefe de Unidad destacado, las posibles soluciones a la problemática.
3. Se informa de las acciones realizadas a solucionar la problemática al Jefe de Parques.
4. El Jefe de la Unidad de Centros Recreativos, si es necesario, coordina con la Dirección Ejecutiva.
5. La Directora Ejecutiva, informa y coordina con la Presidencia del ISTU.



CANALES DE COMUNICACIÓN

Con el objeto de mantener una comunicación fluida y oportuna que propicie eficiencia y eficacia en los diferentes Parques Recreativos, en las fiestas agostinas, detallase nombres de personal, números de celular y de teléfonos fijos, con el proposito de emitir de inmediato la informacion pertinente en casos de emergencia o eventualidad

JEFES Y PERSONAL OFICINA CENTRAL

NOMBRE JEFES DE UNIDAD	CARGO	TELEFONO	
		CASA	CELULAR
LICENCIADA ROSARIO TEREZON	JEFE UNIDAD JURIDICA		
LICENCIADO ANTONIO ESCOBAR MACAL	JEFE UNIDAD TURICENTROS Y PARQUES		
LICENCIADO LUIS ARNOLDO MAJANO	JEFE UNIDAD FINANCIERA		
LICENCIADO DANILO BENAVIDES	JEFE UNIDAD RECURSOS HUMANOS		
LICENCIADO GILBERTO CUBIAS	JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA		
LICENCIADO MIGUEL SOLORZANO	JEFE UNIDAD UACI		
LICENCIADA SUMMER ALVAREZ BLANCO	JEFE UNIDAD DE MERCADEO		
LICENCIADO RENE MAURICIO CANELO	JEFE UNIDAD ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA		
INGENIERO MAURICIO VASQUEZ	JEFE UNIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION		
LICENCIADA GLENDA VALENCIA DE CRESPIN	COMUNICACIONES		
ARQUITECTO MAURICIO EDGARDO GARCIA	JEFE UNIDAD DE PROYECTOS		
LUISA MOREIRA VALLE DE SANCHEZ	SECRETARIA DIRECCION EJECUTIVA		
YHURISAN ETELVINA ZELAYA VIGIL	SECRETARIA DIRECCIÓN EJECUTIVA		



ADMINISTRADORES DE PARQUES

PARQUE	ADMINISTRADOR	TEL/PARQUE	TEL/CASA	CELULAR
Los Chorros	Fernando Rosales	2318-6822		
Cerro Verde	Jorge Alberto Mancía	7947-2751		
Agua Fría	Manuel de Jesús Aquilar	2335-2059		
Apulo	Alberto Miguel Rosa	2104-0153		
Atecozol	Francisco Antonio Naio	2453-5329		
Amapulapa	Nicolás de Jesús Castillo	2393-0412		
Ichanmichen	Juan Ángel Solórzano	2355-6013		
Altos de la Cueva	Miguel Cruz	2669-0699		
Apastepeque	Carlos Cortéz	2355-6984		
Balboa	Ramón Vega Ramos	2280-8206		
Toma de Quezaltepeque	Ubaldo Moreno	2305-6533		
Sihuatehuacán	Francisco Rosa Jaco	2441-0080		
Parque Deininger	Bernardino Lemus	2355-8886		
Costa del Sol	Alvaro Cruz	2338-2050		

SUPERVISORES

Oficina Central	Hector Galdamez			
Oficina Central	Jose Roberto urias			



COMISION NACIONAL DE INCENDIOS FORESTALES

RESPONSABLE	TELEFONO FIJO	CELULAR
Ingra. Delmy de Rodríguez Área Forestal MAG	2202-8254	
Mayor Abner Hurtado Galdámez Cuerpo de Bomberos	2527-7364	
Inspector Iván Orlando Rivas PNC Medio Ambiente	2132-0802	
Sargento Bacileo Ortiz, PNC Medio Ambiente	2132-0804	
Cptán. Baltazar Solano Flores Cuerpo de Bomberos	2527-7300	
Tte. Cnel. Jaime Ernesto Arías EMCFA	2250-0000 (7112)	
Tte. Mauricio Linares, Regimiento de Caballería	2250-0040	
Grupo De Rescate De UMO (Vía Aérea)	2281-0860	